



Instituto Parroquial Jesús de la Buena Esperanza

Licencia de Funcionamiento definitiva: 01543 del 08 de Noviembre de 2010



CIRCULAR EXTERNA N°13

Fecha: Viernes 18 de noviembre de 2022
Para: Padres de Familia y estudiantes
De: Rectoría
Asunto: Requisitos y cronograma de matrículas para el año 2023

Cordial Saludo:

Con la presente circular enviamos un caluroso y fraternal saludo a toda la familia del IPJBE, esperando que se encuentren muy bien y gozando de la bendición de Jesús de la Buena Esperanza. (Esta circular la encuentran en la página institucional: www.ipjbe.edu.co)

A continuación, presentamos las fechas de matrículas para los estudiantes nuevos y antiguos del Instituto Parroquial Jesús de la Buena Esperanza para el año 2023, cronograma aprobado por el comité de admisiones Institucional.

Matrículas para el año 2023	
Jueves 24 de noviembre	Entrega de notas y Matrículas de los estudiantes antiguos-Hora:
Lugar de las matrículas	Aulas de clase con los orientadores de grupo
Inducción estudiantes nuevos	Viernes 2 de diciembre a las 8:00 a.m. en el auditorio
Matrículas estudiantes nuevos	Lunes 5 de diciembre: Matrículas estudiantes nuevos para preescolar y primero Martes 6 de diciembre: Matrículas estudiantes nuevos para segundo y tercero Miércoles 7 de diciembre: Matrículas estudiantes nuevos para cuarto y quinto Viernes 9 de diciembre: Matrículas estudiantes nuevos para sexto y séptimo Lunes 12 de diciembre: Matrículas estudiantes nuevos para octavo y noveno Martes 13 de diciembre: Matrículas estudiantes nuevos para décimo y undécimo En el horario de 8:00 a.m. a 1:00 p.m.
Matrículas en el mes de enero	Miércoles 11 de enero de 2023 de 7:00 a.m. a 1:00 p.m.

Documentos que se deben presentar el día de la matrícula estudiantes antiguos

- Fotocopia legible y ampliada al 150% de la cedula de ciudadanía del padre de familia o acudiente delegado.
- Fotocopia legible y ampliada al 150% de la cédula de ciudadanía del responsable económico.
- Fotocopia legible y ampliada al 150% del documento de identidad del estudiante. R.C-TI. -C.C
- Poder escrito del padre de familia (autenticado en notaría) en caso de nombrar un acudiente delegado.
- Resultado evaluativo integral final de 2023, (revisar que tenga los resultados de las actividades de apoyo para la superación, firmadas por el coordinador académico)
- Fotocopia legible del carné de vacunas, estudiantes de jardín y transición (decreto2287 de agosto de 2003)
- Fotocopia del certificado de afiliación al Sistema General de Seguridad Social en Salud, EPS, SISBEN, seguro de protección escolar o seguro estudiantil si el alumno no está afiliado a ninguna EPS. Obligatorio
- Soporte de capacidad de pago de quienes se obligan en el contrato de matrícula y en el pagaré (responsables económicos), a saber, algunos de los siguientes:
 - Certificado laboral, el cual contener fecha de expedición reciente (inferior a un mes) estar impreso en original y en papel membrete de la empresa, donde conste la fecha de ingreso, el tipo de contrato (fijo o indefinido) y salario básico que devenga. En el caso de los contrato a término fijo deberá indicar la fecha de terminación.
 - Para quienes obtienen su ingreso de forma independiente, deben presentar el certificado de la Cámara de Comercio que corresponda, en original y con fecha de expedición vigente (inferior a tres meses) y se debe anexar la fotocopia de la última declaración de renta o un certificado de ingresos expedido por un contador público acompañado de su fotocopia de cédula y tarjeta profesional.
 - En el caso de pensionados, deberán anexar copia de la resolución mediante la cual se adjudica la pensión y las dos últimas colillas de pago.
 - En todos los casos, se debe tener en cuenta que los ingresos de los responsables económicos deben superar el salario mínimo legal vigente por lo menos en una suma equivalente al valor de las obligaciones mensuales a pagar (pensiones y otros cobros)

Para la matrícula debe encontrarse a paz y salvo por todo concepto con la Institución, para que se pueda generar el recibo de la matrícula deben realizar la reserva de cupo.

Fraternalmente,

P. José Fernando Marín Flórez

Pbro. José Fernando Marín Flórez.
Rector

"Presencia de la Iglesia Católica como Servicio Pastoral en la Educación"